DICTAMEN UOC N° 009/2020

Asunción, 28 de julio de 2020

El responsable de la **Coordinación de Contrataciones (UOC) de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 10° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, emite el presente dictamen justificatorio, considerando:

Atendiendo a todo lo mencionado en el informe de evaluación de ofertas de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al Decreto N° 2992/19, recomienda:

DECLARAR DESIERTO, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2020 – "Consultoría para la Evaluación de la Implementación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay",** individualizado con el **ID N° 383.147**, conforme a lo dispuesto en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que dispone: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…"*, por no reunir ninguna de las ofertas presentadas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad el presente pedido de declarar desierto del llamado de referencia.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py